



SG/CA/26/2017

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN LENGUA INGLESA Y FRANCESA EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE SECUNDARIA DURANTE EL CURSO 2017-2018 (SG/CA/26/2017)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN LENGUA INGLESA Y FRANCESA EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE SECUNDARIA DURANTE EL CURSO 2017-2018 (SG/CA/26/2017)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: D^a. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D^a. Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D. Juan García Iborra.- Jefe de Servicio de Programas Educativos.

Suplente: D. José Vigueras Sánchez.- Técnico Docente.

Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Ángel Martínez Rueda.- Interventor Adjunto.

Titular: D.- José Miguel Belando Larrosa.- Asesor Jurídico.

Suplente: D^a Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica.

- Secretario:

Titular: D^a. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a. Francisca Marco Cutillas.- Jefe de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
P.S. LA JEFE DE SERVICIO JURÍDICO
(Documento firmado electrónicamente)
Concepción Fernández González

